



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1}-283

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTA : H.C. TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CURREA.

TRANSCRIPCIÓN : SRA. CLARA YADIRA OBREGON ESPINOSA.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-283
LUNES 10 DE JULIO DE 2017
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2/13

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-283 SESIÓN ORDINARIA

HORA : Siendo las 9:30 A.M. inicia la Plenaria
FECHA : LUNES 10 de JULIO de 2017
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTA : H.C. TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA

LA PRESIDENTA: Sr. Secretario, sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria ordinaria día lunes 10 de julio del año 2017, siendo las 9:30 AM, Honorables Concejales.

NOTA: SE HACE UN PRIMER LLAMADO A LISTA, NO HABIENDO QUÓRUM SE DAN 15 MINUTOS REGLAMENTARIOS DE ESPERA. SE LLAMA A LISTA NUEVAMENTE TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE LOS 15 MINUTOS Y HAY QUÓRUM DECISORIO.

LA PRESIDENTA: Sírvase Sr. Secretario, llamar a lista para levantar el receso.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamado a lista para levantar el receso.

ARIAS RUEDA, CARLOS ANDRES	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
CHICANGO CASTILLO, JUAN MANUEL	(A)	RIVERA CAMPO RICHARD	(P)
FERNANDEZ SANCHEZ, TANIA	(P)	RODRÍGUEZ NARNAJO, CARLOS HERNÁN	(P)
FIGUEROA RUIZ, MARÍA GRACE	(P)	RODRIGUEZ ZAMUDIO, ROBERTO	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS SUAREZ, JUAN PABLO	(P)
HERNANDEZ CEDENO, ALEXANDRA	(P)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(P)
MOLINA BELTRAN, PATRICIA	(P)	SARDI DE LIMA, DIEGO	(P)
NADER CEBALLOS, JACOBO	(P)	TAMAYO OVALLE, FERNANDO ALBERTO	(A)
OLAYA CIRO, JUAN CARLOS	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
ORTIZ CUELLAR, OSCAR JAVIER	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, MARÍA CLEMENTINA	(A)
PELAEZ CIFUENTES, HENRY	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A)

Hay quórum Decisorio Señores Concejales. A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

LA PRESIDENTA: Sr. Secretario, sírvase leer el Orden del Día.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA Nº 21.2.1.1-283
LUNES 10 DE JULIO DE 2017
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3/13

EL SECRETARIO:

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
LUNES 10 DE JULIO DE 2017**

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. CITAR A LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DOCTORA LUZ ELENA AZACARATE SINISTERRA, AL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL DOCTOR ESAÚD URRUTIA NOEL, EL SECRETARIO DE MOVILIDAD MUNICIPAL DOCTOR JUAN CARLOS OROBIO QUIÑONEZ, AL SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DOCTOR ALEXANDER DURAN PEÑAFIEL Y LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DOCTORA MARÍA DE LAS MERCEDES ROMERO, SEGÚN **PROPOSICIÓN No. 073** PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO, **PROPOSICIÓN No. 074** PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CARLOS OLAYA CIRO.
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

LA PRESIDENTA: En consideración el Orden del Día leído..., anuncio que va a cerrarse la discusión..., queda cerrada ¿Lo aprueba la plenaria?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

EI SECRETARIO: Ha sido aprobado el Orden del Día, Señor Presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto del Orden del Día, Señor Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO:

2. CITAR A LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DOCTORA LUZ ELENA AZACARATE SINISTERRA, AL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL DOCTOR ESAÚD URRUTIA NOEL, EL SECRETARIO DE MOVILIDAD MUNICIPAL DOCTOR JUAN CARLOS OROBIO QUIÑONEZ, AL SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DOCTOR ALEXANDER DURAN PEÑAFIEL Y LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DOCTORA MARÍA DE LAS MERCEDES ROMERO, SEGÚN **PROPOSICIÓN No. 073** PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO, **PROPOSICIÓN No. 074** PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CARLOS OLAYA CIRO.

EL SECRETARIO: Señora Presidenta se informa que el Doctor Juan Carlos Orobio Quiñonez Secretario de Movilidad a delegado en el día de hoy, se ha excusado de la plenaria del día de hoy y a delegado al Ingeniero William Mauricio Vallejo Caicedo Subsecretario de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial par que lo represente es esta plenaria.

LA PRESIDENTA: Vamos a tratar hoy dos proposiciones la No. 073 que es presentada por la Concejal Alexandra Hernández y la proposición No. 074 que es presentada por el Concejal Juan Carlos Olaya, primero se le va a dar la palabra a





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA Nº 21.2.1.1- 283
LUNES 10 DE JULIO DE 2017
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4/13

los Señores citantes, después a los funcionarios citados y ya después tiene la palabra los Concejales que nos acompaña en la plenaria.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la Concejal Alexandra Hernández.

H.C. ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO: La discapacidad ha cambiado el Concepto ha evolucionado, ya que resulta de la interacción de las personas con deficientes y las barreras de vida a la actitud, el entorno que evita la participación plena y efectiva de la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

La organización mundial de la salud OMS desarrollo la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y la salud SI, que utiliza un enfoque biococial y define la capacidades desde el punto de vista relacional es por eso la Corte Constitucional dio favorable una sentencia en favor de las personas de estatura baja, donde hay que regular los sitios donde atienden a la gente de acuerdo también su tamaño, recordemos que los individuos en situación de discapacidad han sido a lo largo de la historia reprochados como infelices, pecadores, impuros entre otros.

La discapacidad hoy en día está ampliada en su concepto a todas las personas sin importar su entorno social, el tema no es solo para una parte de la población para un niño, adolescente o adulto mayor el tema discapacidad y el trabajo para construir la verdadera política de sus capacidades, es asunto de todos.

En el caso de Secretaria de Movilidad de acuerdo con el informe presentado por ustedes y discriminado por cada uno de los operadores, se encuentra que la mayoría de las flota no están adaptadas para personas en situación de discapacidad lo que lleva a preguntar ¿Cuál es el compa de espera de una persona que se moviliza en silla de ruedas para abordar un bus alimentador? No hay señalética en lenguaje braille, ni indicaciones reflexivas para personas con disminución disminuida en ninguno de los buses del sistema.

El informe presentado por la Secretaria de Movilidad no lo muestra, solamente se habla de semaforización con sonido, pero no de ayudas para las personas con discapacidad visual o auditiva en paraderos del sistema de transporte público no hay indicaciones con braille, indicaciones con letras grandes o auditivas.

Secretaria de Salud pública no se hace una explicación con cifra, sobre los alcance de los programas que está realizando la Secretaria de Salud para la población de situación de discapacidad, no se explica cuáles son los mecanismos mediante los cuales las personas en situación de discapacidad pueden aportar a la Secretaria para la mejoría de los programas.

La Secretaria de Bienestar Social a la respuesta de la pregunta 1 dice ¿Que tienen caracterizado 37.5 que son 57.599 con discapacidad de 153.272 se manifiesta que para el año 2017 habrán 6.000 más igual año anterior?, esto lleva





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

interrogar es falta de compromiso la caracterización por parte de la administración sabiendo que algunas de las discapacidades son terminales lo cual demuestra falta de compromiso por parte de la administración, en cuanto a la respuesta de la pregunta 2 ¿ El comité municipal de las 22 comunas y la zona rural por que no se han caracterizado los miembros de su zona se supone quienes lo representa sin saber a quién?

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el Concejal Olaya.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: Dicen en las tribunas Doctora Alexandra no se escucha bien en las tribunas para que hable más cerca al micrófono.

H.C. ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO: Es importante todos los aportes para apoyarnos como personas con discapacidad, se permite poner en discusión y dada la inclinación fuerte hacer una persona propositiva a la creación de un comité de vida independiente y apoyo a la toma de decisiones para personas con discapacidad intelectual.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el Concejal Olaya.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: El tema de la discapacidad a nivel nacional, se ha venido trabajando hace muchos años por lo tanto es un tema principal y prioritario para el partido político MIRA, para todos los Honorables Concejales y las bancadas se ha querido realizar este debate sobre el Alcance y permanencia con las personas con discapacidad en el sistema educativo por que las cifras son alarmante la verdad quedamos perplejos cuando el 30% de la población Colombiana obtuvo un título de educación superior y de ese pequeño porcentaje tan solo 2.34% corresponde a población con tipo de discapacidad es un porcentaje muy pequeño por lo tanto la pregunta que es lo ¿qué está pasando?

El objetivo principal generar una reflexión profunda sobre lo que estamos haciendo y como lo estamos haciendo para lograr una educación inclusiva y de calidad de igual forma se quiere, que este tema sea prioritario para la alcaldía y lo que hagamos no solo sea con recursos de la nación si hay un verdadero compromiso con recursos propios de Cali debe tomar la iniciativa y ser ejemplo a nivel nacional en educación inclusiva.

Señor Presidente solicitar que lo nos compete a nosotros con este debate que tiene que ver con la Secretaria de educación por lo tanto los Secretarios intervengan en la primera proposición de la Doctora Alexandra, sigamos con la nuestra y también se le dé oportunidad a la veeduría ciudadana por la construcción de la inclusión la Doctora María Eugenia, al Señora Martha Sepúlveda de FAMI DAUN, a la Señora Olga Lucia Aguilar en un caso de exclusión de la Secretaria de Educación, a una mama Anyi Claxon, Katherine Rengifo y Alejandra Pinzón.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

LA PRESIDENTA: Para dar inicio al debate invitamos a la Doctora Luz Elena Azacarate para que presente su informe.

DR. LUZ ELENA AZACARATE SINISTERRA: Es un tema bastante sensible que de acuerdo a la normatividad reciente en los últimos 20 años se ha hecho visible la población sus necesidades y derechos que hacer parte del concepto de ciudadanía donde hay mucho por hacer porque los prepuestos y la conciencia dentro del día a día entender, cuando se está haciendo un diseño hay que pensar la accesibilidad de las personas con situación de discapacidad.

Cuando estamos hablando de inclusión educativa como incluimos a esos niños dentro de las salas regulares, como no se separa más a la niña o el joven de la oportunidad y el derecho de ejercer la educación y que se le preste ese derecho.

Se están dando pasos, pero par población necesitada los resultados y la cobertura no son suficiente, por lo menos ya hay la conciencia dentro del sistema educativo que los niños, niñas y jóvenes debemos incluirlos al derecho a la educación.

LA PRESIDENTA: Concejal Alexandra le pido que usted nos diga cómo continuamos con el debate.

H.C. ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO: Doctora me preocupa que la aulas estén adecuadas en la parte física, pero que no adecuemos debidamente los currículos, no sale más económico Doctor Pinilla ya que usted es médico que los profesores estén capacitados todos para tener la población y de pronto nos ahorramos un dinerito para tener más niños, no sacando la gente a instituciones no haciendo convenios, adicional por que hay que cumplir la convención y la ley con respecto.

Doctora el sistema debe adecuarse a las discapacidades y no las personas con discapacidad adecuarse al sistema por consiguiente tenemos que empezar una planeación no corto si no a largo plazo el número de docentes capacitados están más en atender lo momentáneo que a generar currículos reales para que estas personas tenga proyectos de vida y estamos dejando un lado otro tipo de discapacidades que no solamente físicas también las discapacidades de concentración estas personas no se pueden aislar.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el Concejal Juan Carlos Olaya y posteriormente la Concejal María Grace.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: Con todo respecto se solicita a los compañeros como la Doctora Luz Elena toco las dos proposiciones la Doctora Alexandra y completamente del Doctor Olaya se puede avanzar con el tema de educación con las personas que quieren participar con la veeduría y con las otras mamas.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA Nº 21.2.1.1- 283
LUNES 10 DE JULIO DE 2017
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

7/13

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la Concejal María Grace Figueroa.

H.C. MARIA GRACE FIGUEROA RUIZ: Simplemente poniendo los antecedentes inicialmente que la administración tiene un año y medio de estar en la administración y lo segundo la política pública de discapacidad fue aprobada en el 2014 más sin embargo, Doctora Luz Elena que en sana crítica siendo muy conscientes y con la mano en el corazón el compromiso de la administración en general de hace años ha sido muy pobre frente a la población que crece aceleradamente en la ciudad.

LA PRESIDENTA: Dando cumplimiento a la proposición No. 074, damos el uso de la palabra de la siguientes personas por 3 minutos les ruego que se han muy puntuales para poder dar la participación del resto Señora María Eugenia Escobar, Martha Sepúlveda, Olga Lucia Aguilar, Anyi Claxon, Katherine Rengifo y Alejandra Pinzón la invitamos que hagan presencia en el hemiciclo.

SR. MARÍA EUGENIA ESCOBAR: Se va hablar como se va hacer para que toda la iniciativa se está gestando en el Concejo, atreves de los Concejales Olaya y Hernández podemos armonizar el debate a los objetivos de desarrollo sostenibles donde tenemos el enfoque de derechos son universales de visión holística para un desarrollo sostenible global, uno de eso objeticos la radiación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, donde la población con discapacidad está muy afectada al tema de desigualdad.

Cada vez vemos que hay intensiones pero la brecha se está creciendo por que realmente las personas con discapacidad en edad, en extra edad con capacidad, sin capacidad no está llegando adquirir unas buenas herramientas académicas para poder enfrentar un buen proyecto de vida con auto mía e independencia.

LA PRESIDENTA: Le damos el uso de la palabra a la Señora Martha Sepúlveda.

SR. MARTHA SEPÚLVEDA: Hoy nos reúne el tema de educación inclusiva, teniendo en cuenta que es un asunto de todos como dice la convención de la ONU donde dice los gobiernos los fines que tiene que tener la educación inclusiva y es proporcional educación a los niños, jóvenes y adultos con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás.

LA PRESIDENTA: Invitamos a la Señora Olga Lucia Aguilar.

SR. OLGA LUCIA AGUILAR: Mi recibimiento para mi hijo en un Colegio, porque soy tan terca al llevarlo allí mi hijo con orden de neurólogo puede estar en un colegio regular con codificación regular que le den un apoyo se puso una tutela, se puso un desacato, pero la secretaria me contesto que tenía todo, estuve un año y dos meses como tutora de mi hijo se vivió en carne propia no tenía nada para que la ley cumpla pasaran años soy una mendiga en estos momentos me toca pedir plata para todo y ex trabajadora en la Alcaldía hay grabaciones como ha





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

avanzado mi hijo se fue a Contraloría, Personería, Procaduria, Defensoría del Pueblo, Consejo y Secretaria de educación nunca la atendieron y dice que soy la loca del paseo no importa porque está pidiendo los derechos de mi hijo se tiene una tutela negada por qué razón se pidió el apoyo de unos terapeutas y el colegio nos envolvió y les hizo inscribir una acta que es una loca lo llevaron ante el juez.

Es el Consejo de Santiago de Cali, esta era mi casa la Alcaldía entre a trabajar a la edad de 19 años en la Alcaldía me sacan porque tengo un niño especial que pasa con ustedes porque con más de uno se habló, pero como no se tiene un connotación política y no se está trabajando si no mendigando.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra Señora Anyi Claxon.

SR. ANYI CLAXON: Se quiere explicar sobre mi caso soy mamá de un niño que tiene 4 años y medio esta diagnosticado entre el espectro autismo se aprovecha que esta la Secretaria resolver algunas dudas que se tiene, mi hijo está escolarizado lleva 3 años estudiando en el liceo francés se le hacían unas revisiones periódicas cada 2 o 3 meses para evaluar cómo iba y cuáles eran los objetivos a seguir para el siguiente trimestre, este año lectivo cambiaron al director de primaria el llegó recién de Francia nos exigía a mi esposo y a mí que mi hijo tenía que ir acompañado por un terapeuta para poder estar en el colegio se asumió el costo del terapeuta, ya que era una condición para que mi hijo pudiera estar dentro del colegio.

A pesar que se siguieron todos los requisitos que el colegio exigía y que mi hijo es altamente funcional en la última reunión que fue hace 3 meses el director de la primaria nos dijo que mi hijo Juan Manuel pasa a la mayor sesión que es equivalente a pre kínder me dice su hijo no va hacer capaz porque es un colegio muy difícil yo creo que se lo tiene que llevar a otro colegio sabemos las exigencias ya que es un colegio bilingüe.

Mi esposo y yo llevamos cerca de año y medio buscándole colegio a mi hijo, todos los colegios nos dicen que no tenemos cupos de inclusión y buscamos los colegios de teorías tienen un proceso de inclusión más adelantado.

El primero de junio el director del colegio nos pasó una carta, diciéndonos que nos no va a renovar la matrícula de mi hijo, el colegio se llama el Liceo Francés el director se llama Marx Clemon por que él considera por el bienestar del niño era mejor que me lo llevara para otro colegio.

LA PRESIDENTA: Se invita a la Señora Katherine Rengifo.

SR. KATHERINE RENGIFO: Muchas gracias por la oportunidad de poder expresar nosotras como madres tenemos guardado, la Doctora Alexandra Hernández decía algo muy interesante la discapacidad ha cambiado el concepto yo tengo un hijo de 7 años y medio aparentemente no tenía absolutamente nada



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA Nº 21.2.1.1- 283
LUNES 10 DE JULIO DE 2017
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

9/13

cuando nació, mi hijo nació prematuro pero se tuvo los cuidados convenientes a las edad de 3 años le dio epilepsia y a partir de ese momento empezó un proceso de cambios en toda nuestra familia, a la edad de 5 años empezó a tener unas conductas particulares de temas de furia, no saluda, no habla es selectivo etc.

Por el tema de su epilepsia, lo ve el neurólogo todo el tiempo y a la edad de 6 años fue diagnosticado con un tipo de autismo asperger mi hijo habla perfecto tiene un nivel cognitivo bastante alto, es muy selectivo el no ve muñecos es muy particular inteligente, pero en estos momentos está escolarizado.

Desde el mes marzo se tuvo que retirar del colegio, porque el colegio no había una evaluación diferenciada si no que evaluaban a mi hijo de manera normal y los niños asperger entiende todo de manera literal.

Lamentablemente no se están dando las condiciones y las oportunidades para que personas como mi hijo que tienen capacidades excepcionales tenga la educación adecuada.

SR. ANDREA VILLEGAS: Represento la fundación Federico García Villegas, se quiere levantar la voz por este tipo de personas como mencionada las señora anteriormente que tiene una condición dentro del espectro autista que es una condición que se ha nombrado invisible, porque físicamente no tiene ninguna característica que los identifique, son niños tienen algunos aspecto son por encima del promedio y otros están por debajo del promedio lograr que este tipo de niños encaje en sistema educativo es muy difícil.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso del palabra Señora María Isabel Sánchez.

SR. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ: Soy madre de una chica con síndrome de Down la importancia desde mi experiencia con mi hija de que los chicos estén en colegios regulares discrepo mucho de buscar colegio especiales por experiencia mi hija siempre ha estado en un colegio regular y siempre la he tenido en un colegio privado porque lastimosamente el sector público nunca se abrieron las puertas, pero de hecho haberla tenido en colegio regular en el principio de su primaria me haya tocado que pagar un sobre costo para recibirla una de mis preguntas es ¿ quién reglamenta eso, quién vigila que los colegios privados puedan cobrar el sobre costo? Otra cosa en los colegios privados la inclusión se les volvió un equipo terapéutico.

LA PRESIDENTA: Se le brinda el uso de la palabra a la Señora Alejandra Pinzón.

SR. ALEJANDRA PINZÓN: Soy una madre muy bendecida con una hija que nació con síndrome Down hace 22 años, les quiero decir que mi hija tuvo la oportunidad de ser incluida, aceptada desde que nació, mi hija pudo ser atendida en una institución donde recibió todas las terapias desde el primer mes de nacida pudo entrar a un jardín con personas convencionales con bebés desde el primer





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

momento tuvo la oportunidad de estar en un colegio incluida, tuvo la oportunidad por parte de su familia de las instituciones, de la sociedad de ser una niña aceptada los que le vengo a decir que todos los esfuerzos que se hagan en pro de la inclusión desde que la persona llega a este mundo es lo que va a dar que el día de mañana una persona con independencia, con fortaleza y seguridad esto le representa el estado un ahorro de mediano y largo plazo muy importante.

LA PRESIDENTA: Le solicitábamos a la Doctora Luz Elena Azacarate muy comedidamente que por favor atienda a estas señoras y tome cada uno de sus casos especiales de familia de cada uno de ellos.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso del palabra el Concejal citante el Juan Carlos Olaya y posteriormente la Concejal Audry María Toro.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: En las visitas a las comunas la problemática sigue no para solamente con estos casos, son muchos los casos si no que el tiempo no nos da para traer más dos preguntas puntuales la pregunta

1. ¿Cuál es la ruta de atención para que estas familias, esas mamás que no tienen la oportunidad de estar aquí denuncien lo que está pasando?
2. ¿A quién se pueden dirigir estas mamás un teléfono directo para denunciar todo lo que está pasando al respecto?
3. ¿Una propuesta vamos a crear una mesa que tenga que ver con la inclusión donde estén participando muchos de estos actores que tanto necesitan? Parte de la sociedad, las administración municipal y obviamente que estemos sentado en la mesa para que hay una inclusión de lo que está pasando.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la Concejal Audry María Toro posteriormente Alexandra Hernández.

H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA: Es duro de encontrarse con una realidad yo creo Doctora Luz Elena, que desde ya deberíamos pensar en estos niños y tener un mega colegio para ellos, hoy en Cali se van a construir 3 mega colegios par primera infancia, pero si hoy en día la primera infancia están en pañales le cuento que para la educación especial no tenemos absolutamente nada la administración debería de pensar en estos colegios especiales para los niños porque vemos que la educación regular definitivamente no avanza.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra la Concejal Alexandra Hernández.

H.C. ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO: Doctora Audry se le quiere hacer un comentario los colegios tienen que adaptarse a los niños porque de otra manera estamos reditimizando estamos desplazando a los discapacitados porque lo vamos a mandar a un colegio, entices se va proponer a la Secretaria, también al Consejo.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Doctora que usted sea pionera en Colombia, que cambien el currículo de las personas que están educando para docentes porque hoy en día los licenciados salen sin capacidad de afrontar a la enseñanza de la educación a los niños con situación de discapacidad y los de inteligencia múltiple hay demasiados casos.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la Concejal Patricia Molina posteriormente Henry Peláez.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRAN: Lo importante del debate de hoy es la visibilización de un drama que sufre muchísima gente, que parece mínimo pero no lo es nosotros sabemos que en tanto en Colombia el porcentaje de personas en situación de discapacidad es altísimo de todo tipo y que realmente las oportunidades y la atención del estado es totalmente precaria eso lo sabemos.

No me voy a quedar callada frente algo que dijo la Concejal Alexandra, usted le dice a la Secretaria mire usted tiene línea directa con el Ministerio como diciendo mire usted Secretaria soluciónese rápido al Ministerio x y z pero yo le voy a contestar otra cosa usted tiene congresistas en especial por ejemplo José Luis Pérez hablemos de todos los congresista del Consejo que aprueban las políticas educativas de este país no viene diseñada desde el banco mundial y se puede demostrar pero además de ello la política que se maneja aquí es miserable lo aprueban los congresista de todos los partidos.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el Concejal Henry Peláez.

H.C. HENRY PELAEZ CIFUENTE: Ha sido un debate donde lo que hay hoy es el testimonio de lo que está pasando a la comunidad caleña, hablemos desde lo territorial realmente todos nos vemos en las incapacidades de solucionar y lo vemos desde todo punto de vista, se ha tenido el recurso y con el recurso no se ha podido este se vuelve un problema que tenemos que buscarle una línea desde la Secretaria tenemos que pensar ese comité u oficinas de control y vigilancia, esto no se puede quedar en debate.

Entonces que el Concejo tenga una línea de ruta donde la gente sepa donde la van atender para que sus hijos conforme a la ley general de inclusión para la educación en su artículo 12 se cumpla en ese articulado hay que hacer seguimientos 2800 niños que está en las instituciones con discapacidad.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra Alexandra Hernández.

H.C. ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO: Tiene la razón la Doctora Patricia la política fue aprobada en el 2013, de pronto si falta que los Concejales que esa época estaban de Concejales y lo Congresista que en ese momento eran Congresista adecuaran más la proposición de decirle a la Secretaria no hay necesidad es incompleto de la política pública ¿Cuánto nos vamos ahorrar si adecuamos Doctor Olaya los profesores están capacitados para enseñar?.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA Nº 21.2.1.1- 283
LUNES 10 DE JULIO DE 2017
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

12/13

Les propongo Doctor Olaya no solo un comité de seguimiento si no que Bienestar, Educación ese comité Municipal de discapacidad haga presencia de manera transversal en todas la Secretarias de manera consultiva se sinsiva de manera directa en cada una de las Secretarias y en cada una de las dependencias de la administración.

LA PRESIDENTA: Señora Secretaria yo si le pido por favor démosle atención a las personas que se han hecho presente con sus inquietudes y los Honorables Concejales ante quórum precario que le demos continuidad el día miércoles en la sesión de la 9:30

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: 3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

EL SECRETARIO: Señor Presidente como usted dijo no hay quórum flotando.

DR. LUZ ELENA AZACARATE SINISTERRA: Una sola cosa informar se va hacer llegar a cada uno para que conozcan la ruta de atención que tienen los niños nos falta más información, seguramente a la base pero existe y hacer claridad sobre ese tema, lo de Mega Colegio solo para niños va contra la ley y con la inclusión de que los mismo padres quieren y es como logramos antes abrir las educaciones educativas y los colegios privados, que por inspección y vigilancia los podemos obligar a que cumplan.

LA PRESIDENTA: Vamos darle continuidad el día miércoles.

EL SECRETARIO: Por estrado quedan citados los funcionarios que no fueron escuchados así como la Doctora luz Elena Azacarate Secretaria de Educación Municipal.

EL SECRETARIO: Para el Próximo Miércoles a las 9: 30 de la mañana.

LA PRESIDENTA: Se levanta la sesión y se cita para el viernes 9:30 de la mañana.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA Nº 21.2.1.1- 283
LUNES 10 DE JULIO DE 2017
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

13/13

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 10 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, ACTA Nº21.2.1.1-283.

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

